

PROCESO DE SELECCIÓN N° 007 – 2020 – EPS.EMAPICA S.A.

CONTRATO DE TRABAJO ACCIDENTAL DE SERVICIO ESPECÍFICO - ARTÍCULO 63° DEL TUO DEL DECRETO LEGISLATIVO 728.

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratación de un abogado para ocupar el puesto de Analista Legal en la Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A.

1.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Gerencia de Asesoría Jurídica

1.3. Dependencia encargada de la suscripción y registro del contrato

Oficina de Recursos Humanos

II. PERFIL DEL PUESTO Y/ O CARGO

Perfil del Puesto

- ✚ Abogado titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- ✚ Experiencia general no menor de tres (03) años en instituciones públicas y/o privadas.
- ✚ Experiencia específica no menor de dos (02) años en el área legal de entidades públicas y/o privadas, preferentemente en el sector saneamiento, realizando labores vinculadas a aspectos legales.
- ✚ Curso y/o Especialización: Curso, diplomado o especialización en contrataciones del estado, gestión pública o derecho administrativo no menor de 80 horas lectivas.

La experiencia profesional se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia profesional.

NOTA: La experiencia profesional se computará a partir de las prácticas profesionales en la condición de egresado y/o bachiller, de acuerdo al criterio adoptado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en el Informe Técnico N° 641-2016-SERVIR/GPGSC de fecha 19 de abril del 2016.

Labores a realizar

- ✚ Asesoramiento en todos los aspectos legales vinculados a las relaciones de EMAPICA, con las diversas entidades públicas y/o privadas de los tres niveles de gobierno de nuestro país (nacional, regional y local).
- ✚ Participación en operativos de constatación de: **i)** reapertura indebida del servicio, **ii)** de instalaciones no autorizadas destinadas a burlar el consumo de una conexión registrada en la empresa, **iii)** conexiones ilegales.
- ✚ Participación en diligencias de constatación dispuestas por el Ministerio Público. **d)** formular denuncias por el delito de hurto de agua, entre otras.
- ✚ Colaborar con la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario de EMAPICA, realizando funciones que coadyuven al desarrollo de su potestad administrativa disciplinaria.
- ✚ Desempeñar las demás funciones que, en el ámbito de su competencia, le sean asignadas por su jefe inmediato superior.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Sede central de la EPS EMAPICA S.A, sito en Calle Castrovirreyna N° 487 Ica – Ica – Ica.
Duración del contrato	Once meses (febrero – diciembre 2020).
Remuneración	S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

3.1. Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).	Del 13 al 20 de enero del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.
Presentación de la hoja de vida (CV) del postulante debidamente documentada a la EPS EMAPICA S.A (a través de la Unidad de Trámite Documentario).	Del 21 al 24 de enero del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	24 de enero del 2020.	Comisión Evaluadora (Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y jefe Oficina de Recursos Humanos).
Publicación de resultados de la hoja de vida (evaluación curricular) en el portal institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).	24 de enero del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.
Examen de conocimientos	28 de enero del 2020.	Comisión Evaluadora (Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y jefe Oficina de Recursos Humanos).
Publicación de resultados del examen de conocimientos en el portal institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).	28 de enero del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.
Entrevista: Oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 Ica – Ica – Ica.	29 de enero del 2020.	Comisión Evaluadora (Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y jefe Oficina de Recursos Humanos).
Publicación de resultados finales en el portal institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).	29 de enero del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y registro del contrato	30 de enero del 2020.	Oficina de Recursos Humanos.



INDUCCIÓN		
El trabajador recibirá inducción sobre los objetivos, organización y funcionamiento de la EPS EMAPICA S.A., así como también de las labores que le corresponderá desarrollar en su puesto de trabajo.	31 de enero de 2020.	Oficina de Asesoría Jurídica.

IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas del presente proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. A continuación, se detalla los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del puesto requerido:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I. Evaluación de hoja de vida	70%	54	70
a) Formación académica	24%	16	24
b) Experiencia	36%	32	36
c) Capacitación relacionada al puesto.	10%	6	10
II. Examen de conocimientos.	20%	14	20
III. Entrevista personal	10%	19	10
PUNTAJE TOTAL	100%	87	100



Nota:

1. La evaluación curricular, examen de conocimientos y la entrevista se realizarán sobre la sumatoria de un puntaje máximo de 100 puntos.
2. El puntaje mínimo para aprobar la evaluación curricular es de cincuenta y cuatro (54) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados declarándolos NO APTOS, para continuar con el "examen de conocimientos".
3. El puntaje mínimo para aprobar el examen de conocimientos es catorce (14) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados declarándolos NO APTOS, para continuar con la "entrevista personal".
4. El puntaje mínimo para aprobar la entrevista, es de diecinueve (19) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán DESCALIFICADOS.

FORMACIÓN ACADÉMICA (24 puntos)	PUNTAJE
Título profesional universitario	24

EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA (hasta 36 puntos)	PUNTAJE
Más de 03 años.	36
Más de 02 años hasta 03 años.	30

CAPACITACIÓN RELACIONADA AL PUESTO CONVOCADO (dentro de los últimos cuatro años)	PUNTAJE
Más de 90 horas lectivas	10
Más de 60 horas lectivas hasta 90	8
Más de 30 horas lectivas hasta 60	6
No menos de 12 horas lectivas hasta 30	4

Los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.